



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO 498

(02 DE DICIEMBRE DE 2021)

“Por el cual se otorga el reconocimiento Reiner 2021”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas el Decreto 4175 de 2011 modificado con el Decreto 062 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 468 del 22 de noviembre de 2021, se oficializó el reconocimiento Reiner en el Instituto Nacional de Metrología, el cual se entregará de manera anual al mejor laboratorio nacional que se destaque por sus aportes a la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de medición del país.

Que el INM entregará un reconocimiento no pecuniario al laboratorio que se destaque por sus aportes a la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de medición en el país.

Que la Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano realizó invitación cerrada donde se involucraron laboratorios de calibración y ensayos a nivel nacional en la vigencia 2021 para estudiar los aportes más relevantes a la investigación, desarrollo e innovación que hacen parte de su proceso productivo.

Que el Instituto Nacional de Metrología de Colombia reconoce al Laboratorio de Suelos Área Química de la Universidad Nacional Sede Palmira por el trabajo realizado en proyectos de I+D+i y su aporte al sector agro en el tema de suelos.

Que el Instituto Nacional de Metrología ha decidido otorgar el **RECONOCIMIENTO REINER** al laboratorio de Suelos Área Química de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar el Reconocimiento Reiner 2021 al Laboratorio de Suelos Área Química de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira por el trabajo realizado en proyectos de I+D+i y su aporte al sector agro en el tema de suelos.

ARTÍCULO 2°: Hacer entrega de esta Resolución al Laboratorio de Suelos Área Química de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Palmira.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

“Por el cual se otorga el reconocimiento Reiner 2021”

Dada en Bogotá, D. C., a los 02 días del mes de diciembre de 2021.

EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

**CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Paula Andrea Gutiérrez
Revisó: Melissa Arévalo Barrero- Yolanda Briceño
Aprobó: Gerardo Porras